



BOGOTÁ 13 MAY 2014 09:45 P.M.
UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

DEPT: OFERENTES
ATH: OFERENTES
ASUNTO: ADENDA NO.02
REMIENTE: RAFAEL ANTONIO TOVAR MONDRAGON -
RECU: 1

RECELEST: 2896
AL DIRECTOR GENERAL DE ESTE I+D+D: 02896-VICADM-CADCON

* 7 2 1 5 8 *

[Enviado]



UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO: ADENDA N° 02, RESPUESTAS Y ACLARACIONES A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN N° 07 DE 2014 CUYO OBJETO ES: "DOTAR DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, EN PROYECCIÓN, AUDIO, ILUMINACIÓN, CONTROL, GRABACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES PARA EL AUDITORIO DEL EDIFICIO SEPULVEDA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA (KM 2,2 VÍA CAJICA-ZIPAQUIRA) QUE PERMITA DESARROLLAR PRODUCCIONES ACADÉMICAS DE ALTA CALIDAD, COMO APOYO A LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA Y FOMENTO DEL USO APROPIADO DE LAS TIC EN LA UNIVERSIDAD".

DIRIGIDA: POSIBLES PROPONENTES DE LA INVITACIÓN N° 07 DE 2014.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones, en los oficios radicados oportunamente y mediante correo electrónico o e-mail dentro de la invitación No. 07 de 2014.

Se dispone que, aquellas respuestas que hayan sido acogidas, en cada sentido particular y concreto; modifican, adicionan y complementan el Pliego de Condiciones iniciales.

Por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de las adendas para efectos de la elaboración de sus propuestas.

1. Observaciones realizadas por la empresa AUDIOVISUALES UMNG - 07

OBSERVACIÓN 01:

"Apreciados Señores

Por medio de la presente estamos haciendo las siguientes observaciones a algunos ítems del anexo técnico. Las siguientes observaciones las hacemos con el propósito de sugerir tecnologías y soluciones que mejoran las capacidades técnicas de la solución. Dichas observaciones no modifican el diseño ni las características técnicas solicitadas en el pliego, simplemente sugieren mejoras sin modificar el presupuesto. Optimizando la integración de las diferentes partes que conforman la solución garantizando la interoperabilidad, productividad, calidad y simplicidad, lo cual mejora la relación costo beneficio y el ROI de la inversión. Dicho de otra forma, lo que queremos es solicitar su autorización para proponer una solución integrada.

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA DE IGUAL CARACTERISITICA O SUPERIOR A LA REFERENCIA INDICADA	OSERVACIONES AUDIOVISUALES UMNG -07
1.2	Telón Frontal Draper		Se sugiere especificar la ganancia lumínica de la tela para optimizar el rendimiento del proyector con iluminación ambiental. Se sugiere un mínimo de 1.5 ganancia lumínica a 0 grados para garantizar dichas condiciones siempre y cuando esta ganancia no afecte de forma significativa el ángulo de visibilidad mínimo.
1.15	SISTEMA TOUCH PARA ATRIL		Sugerimos en vez de un "Sistema Touch para atril" un Pódium Interactivo. La diferencia es que el pódium incluye software de aprendizaje, reconocimiento de tinta digital, rotulador, compatibilidad con Windows y Os. Con el uso de un pódium se incrementa la experiencia pedagógica del auditorio.
1.7	DATAVIDEO SE-2000		En el esquema de audio que se solicita en el pliego (y en las especificaciones no se tiene en cuenta) no se ve necesario el uso de mezcla de audio de este ítem. Sugerimos un equipo que integre el control de la edición de video y adicionalmente ofrezca el control de cámaras embebido en el mismo equipo (juntar 1,7 con 3.5) (planteado por aparte en el ítem 3.5). Esta integración optimiza y facilita el uso. El equipo sugerido cumple con las especificaciones tanto de 1,7 como de 3,5.
2.2	Parlante para frecuencias bajas		Se sugiere un subwoofer activo (o autoamplificado) para simplificar su puesta en marcha y facilidad de calibración. Este cumple con los niveles de presión sonora máximos exigidos en este ítem.

<p>2.5 – 2.7</p>	<p>EV CPS 2.6 y Marantz AV-700</p>	<p>Crestron HD-XPSA</p>	<p>Proponemos un sistema envolvente integrado 7.1 profesional adecuado para el uso de la sala. El sistema cuenta con pre amplificación y amplificadores adicionales integradas a entradas de audio / video compatibles con las entradas y salidas DigitalMedia del procesador principal. Dicho amplificador contará con las herramientas DSP para la calibración del sistema y adicionalmente ofrecerá mejor control y monitoreo sobre las características del equipo, como temperatura, estado de encendido, ecualización integrada al sistema de control touch screen, entre otros. No se discute la calidad de los equipos Marantz, sin embargo, el procesador propuesto está diseñado para entornos institucionales o comerciales, ofreciendo mayor compatibilidad de control, expansión de puertos de control, integración e interoperabilidad. Ahora, teniendo en cuenta que los parlantes exigidos, tienen una sensibilidad de 95 dB @ 1 m, con el amplificador que proponemos no solo garantizaremos la integración total sino el máximo rendimiento en términos de presión sonora y calidad de audio.</p>
<p>2.8</p>	<p>Behringer DEQ21/96</p>		<p>De aceptar la observación anterior, este ítem no sería necesario ya que el sistema anterior cuenta con DSP para la calibración y compensación acústica del recinto.</p>
<p>2.9</p>	<p>Yamaha MG24/14 fx</p>	<p>Preonus Studio Live 24.4.2</p>	<p>De la misma forma que los puntos anteriores, proponemos la consola Presonus para garantizar integración total de la solución. Una consola digital Presonus tiene procesamiento DSP por canal, procesos DSP post y pre y preamplificadores para simplificar la reproducción de escenas (videoconferencias, discurso, sonido en vivo, etc.). Esta consola cumple y excede las especificaciones solicitadas.</p>
<p>3.1</p>	<p>3BUMEN</p>	<p>Luxul XBR-2300, Luxul XAP 1500, Luxul XMS 2404</p>	<p>Se sugiere un sistema de red NO INTEGRADO, con un router Dual Wan, un switch administrable de 24 puertos 10/100/1000 mbps y un Access point inalámbrico dedicado para mayor estabilidad de la red. Nuestra suegrencia cumple y excede las especificaciones sugeridas.</p>

3.2	Apple iPad 2	Crestron TST-600	<p>Para asegurar la integración total de la solución con todas la ventajas técnicas y operativas que esto implica, proponemos un control inalámbrico touch screen de 6.7" con conexión redundante (RF y WiFi) para mayor estabilidad. En caso de una falla de algunos de los sistemas de comunicación, el control se comunicaría por el otro protocolo. Se añade una puerta de enlace RF (Crestron CEN-ERFGW-POEPWE). Cambiar la tablet propuesta por un control profesional como el que sugerimos no modifica el presupuesto definido por la licitación, por el contrario, la opción que sugerimos garantiza continuidad operativa por contar con enlace redundante eliminando fallas en el mando.</p>
3.4	Crestron ST-COM	Crestron CP3	<p>Este equipo se encuentra descontinuado. Adicionalmente por un tema de costos (ya que en el ítem 3.6 se piden expansiones de puertos IO) se sugiere reemplazar ambos ítems por un procesador CP3 marca Crestron, el cual servirá como expansión de puertos. Adicionalmente, el procesador propuesto es Serie 3 de Crestron el cual podría funcionar como procesador principal, mejorando las posibles actualizaciones del sistema y garantizando un soporte y servicio técnico por más tiempo. El costo es muy similar entre la solución solicitada y la alternativa propuesta. Este elemento también hace parte de la solución integrada solicitada.</p>
3.5	Sistema de control de cámaras		Ver observaciones ítem 1.7
3.6	Crestron ST-IO		El control de cámaras está solucionado el ítem 1.7

RESPUESTAS COMITÉ TECNICO

RESPUESTA 01:

La solución que se presente obedece a una solución integral del sistema como se especifica en el numeral 3.3.3.3 literal C) "Otras condiciones obligatorias que debe incluir la oferta" Características y especificaciones técnicas mínimas obligatorias. "El proveedor deberá

ofrecer, y suministrar en caso de resultar adjudicatario, los equipos y servicios a que se hace referencia el anexo técnico, debe tener presente que se trata de la entrega de una solución y no de equipos separados, por lo tanto, es responsable único de la integralidad e interoperabilidad de la solución.”

Respuesta 02: No se acepta la observación, del numeral 1.2 "ANEXO 6, ANEXO TÉCNICO Características y especificaciones mínimas obligatorias del Pliego de Condiciones”.

En el Anexo 6, Tabla 1. Equipos de Video. Ítem 1,2 Telón eléctrico fijo, “Referencia de iguales Características o Superior a la Referencia Indicada: DRAPER TARGA 116371”: al indicar color blanco mate de alta efectividad hace referencia a: **Matt White** –“superficie reflectante vinilo blanco laminado resistente al rasgar base textil tejida. Una superficie blanca mate difunde la luz proyectada en todas las direcciones, por lo que la imagen se puede ver desde cualquier ángulo. Proporciona reproducción del color precisa, así como una claridad superior. Recomendado para el uso con todos los dispositivos de proyección de salida de luz de alta. Requiere el control de la luz ambiental en el área de la audiencia. Lavable, llama y resistente llamas y moho. **Ganancia pico de 1.0.** (Fuente draper-targa)

La Universidad se abstiene de presentar sugerencias frente a los elementos a proporcionar, por los oferentes, en la etapa de observaciones: los equipos a proporcionar deben cumplir con las Características y especificaciones técnicas mínimas obligatorias o superarlas según indica el anexo 6, las marcas indicadas solo son informativas “Referencia de iguales Características o Superior a la Referencia Indicada”

Respuesta 03: No se acepta la observación, del numeral 1.15 “ANEXO 6, ANEXO TÉCNICO Características y especificaciones mínimas obligatorias del Pliego de Condiciones”.

La Universidad se abstiene de presentar sugerencias frente a los elementos a proporcionar, por los oferentes, en la etapa de observaciones: los equipos a proporcionar deben cumplir con las Características y especificaciones técnicas mínimas obligatorias o superarlas según indica el anexo 6 y las marcas indicadas solo son informativas “Referencia de iguales Características o Superior a la Referencia Indicada”

Respuesta 04: No se acepta la observación, del numeral 1.7. “ANEXO 6, ANEXO TÉCNICO Características y especificaciones mínimas obligatorias del Pliego de Condiciones”.

Se permite la integración de equipos, pero los equipos integrados serán evaluados independientemente tanto en condiciones técnicas mínimas como en la etapa de calificación de la propuesta. La Universidad se abstiene de presentar sugerencias frente a los elementos a proporcionar, por lo oferentes, en la etapa de observaciones; los equipos a proporcionar deben cumplir con las Características y especificaciones técnicas mínimas obligatorias o superarlas según indica el anexo 6 y las marcas indicadas solo son informativas “Referencia de iguales Características o Superior a la Referencia Indicada”

Respuesta 05: No se acepta la observación, del numeral 2.2 "ANEXO 6, ANEXO TÉCNICO Características y especificaciones mínimas obligatorias del Pliego de Condiciones".

La Universidad se abstiene de presentar sugerencias frente a los elementos a proporcionar, por los oferentes, en la etapa de observaciones; los equipos a proporcionar deben cumplir con las Características y especificaciones técnicas mínimas obligatorias o superarlas según indica el anexo 6 y las marcas indicadas solo son informativas "Referencia de iguales Características o Superior a la Referencia Indicada"

Respuesta 06: No se acepta la observación, de los numerales 2.5 y 2.7 "ANEXO 6, ANEXO TÉCNICO Características y especificaciones mínimas obligatorias del Pliego de Condiciones".

La Universidad se abstiene de presentar sugerencias frente a los elementos a proporcionar, por los oferentes, en la etapa de observaciones; los equipos a proporcionar deben cumplir con las Características y especificaciones técnicas mínimas obligatorias o superarlas según indica el anexo 6 y las marcas indicadas solo son informativas "Referencia de iguales Características o Superior a la Referencia Indicada"

Respuesta 07: No se acepta la observación, del numeral 2.8 "ANEXO 6, ANEXO TÉCNICO Características y especificaciones mínimas obligatorias del Pliego de Condiciones".

La Universidad se abstiene de presentar sugerencias frente a los elementos a proporcionar, por los oferentes, en la etapa de observaciones; los equipos a proporcionar deben cumplir con las Características y especificaciones técnicas mínimas obligatorias o superarlas según indica el anexo 6 y las marcas indicadas solo son informativas "Referencia de iguales Características o Superior a la Referencia Indicada"

Respuesta 08: No se acepta la observación, del numeral 2.9 "ANEXO 6, ANEXO TÉCNICO Características y especificaciones mínimas obligatorias del Pliego de Condiciones".

La Universidad se abstiene de presentar sugerencias frente a los elementos a proporcionar, por los oferentes, en la etapa de observaciones; los equipos a proporcionar deben cumplir con las Características y especificaciones técnicas mínimas obligatorias o superarlas según indica el anexo 6 y las marcas indicadas solo son informativas "Referencia de iguales Características o Superior a la Referencia Indicada"

Respuesta 09: No se acepta la observación, del numeral 3.1 "ANEXO 6, ANEXO TÉCNICO Características y especificaciones mínimas obligatorias del Pliego de Condiciones".

La Universidad se abstiene de presentar sugerencias frente a los elementos a proporcionar, por los oferentes, en la etapa de observaciones; los equipos a proporcionar deben cumplir con las Características y especificaciones técnicas mínimas obligatorias o superarlas según indica el anexo 6 y las marcas indicadas solo son informativas "Referencia de iguales Características o Superior a la Referencia Indicada"

Respuesta 10: No se acepta la observación, del numeral 3.2 "ANEXO 6, ANEXO TÉCNICO Características y especificaciones mínimas obligatorias del Pliego de Condiciones".

La Universidad se abstiene de presentar sugerencias frente a los elementos a proporcionar, por los oferentes, en la etapa de observaciones; los equipos a proporcionar deben cumplir con las Características y especificaciones técnicas mínimas obligatorias o superarlas según indica el anexo 6 y las marcas indicadas solo son informativas "Referencia de iguales Características o Superior a la Referencia Indicada"

Respuesta 11: No se acepta la observación, del numeral 3.4 "ANEXO 6, ANEXO TÉCNICO Características y especificaciones mínimas obligatorias del Pliego de Condiciones".

La Universidad se abstiene de presentar sugerencias frente a los elementos a proporcionar, por los oferentes, en la etapa de observaciones; los equipos a proporcionar deben cumplir con las Características y especificaciones técnicas mínimas obligatorias o superarlas según indica el anexo 6 y las marcas indicadas solo son informativas "Referencia de iguales Características o Superior a la Referencia Indicada"

Respuesta 12: No se acepta la observación del numeral 3.5 "ANEXO 6, ANEXO TÉCNICO Características y especificaciones mínimas obligatorias del Pliego de Condiciones".

Respuesta 13: No se acepta la observación, en el numeral 3.6 "ANEXO 6, ANEXO TÉCNICO Características y especificaciones mínimas obligatorias del Pliego de Condiciones".

La Universidad se abstiene de presentar sugerencias frente a los elementos a proporcionar, por los oferentes, en la etapa de observaciones; los equipos a proporcionar deben cumplir con las Características y especificaciones técnicas mínimas obligatorias o superarlas según indica el anexo 6 y las marcas indicadas solo son informativas "Referencia de iguales Características o Superior a la Referencia Indicada"

2. Observaciones realizadas por la empresa **SEEL S.A.**

OBSERVACIÓN 01:

Solicitamos claridad en algunos puntos de los pliegos:

"En el anexo técnico ítem 1.13 Monitor TV / Video, solicitamos indicar el tamaño en pulgadas del monitor requerido".

OBSERVACIÓN 02:

"Solicitamos que por favor nos envíen los planos finales del proyecto con el registro de canalizaciones ejecutadas en la obra".

RESPUESTA 01:

Se acepta la observación y se modifica el anexo 6 Tabla 1, ítem 1.13 Monitor TV / Video

ITEM	DESCRIPCIÓN	Referencia de iguales Características o Superior a la Referencia Indicada	Cantidad	Garantía mínima en meses	Folio Numero
1.13	Monitor TV/video. (Monitoreo en cabina)	Tipo Industrial	2	24	
	--LCD O LED				
	--Resolución: 1920 x 1080.				
	--Con entradas: video, VGA, HDMI., - audio estéreo				
	--Control Remoto IR.				
Tamaño de pantalla mínimo de 23" (16 : 9)					

RESPUESTA 02:

La propuesta deberá diseñarse sobre lo revisado en la visita técnica.

ADENDA N° 02 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN N° 07 DE 2014.

Nos permitimos modificar el ítem 1,13 de la tabla 1 "equipos de video" del anexo 6 "ANEXO TÉCNICO" "Características y Especificaciones Mínimas Obligatorias", así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Referencia de iguales Características o Superior a la Referencia Indicada	Cantidad	Garantía mínima en meses	Folio Numero
1,13	Monitor TV/video. (Monitoreo en cabina)	Tipo Industrial	2	24	
	--LCD O LED				
	--Resolución: 1920 x 1080.				
	--Con entradas: video, VGA, HDMI., - audio estéreo				



	--Control Remoto IR.				
	Tamaño de pantalla mínimo de 23" (16 : 9)				

Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la Invitación No. 07 de 2014, continúan vigentes. Por tanto no se reciben más observaciones al pliego de condiciones.

Cordialmente,

Capitán de Navío (r) **RAFAEL ANTONIO TOVAR MONDRAGÓN**
Jefe División de Contratación y Adquisiciones

Elaboró: Comité Técnico Invitación 07-2014

Adecuó: Gustavo Rodríguez. Técnico Administrativo Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía

Revisó y aprobó: Dra. Mónica Marcela Urrego David. Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía

